

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10856 *Anuncio de la Notaria de Doña María Dolores García Sillero, sobre Subasta en Procedimiento Extrajudicial.*

Doña María Dolores García Sillero, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Eibar,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en Eibar, calle Bidebarrieta, 7, segundo, se tramite venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de las siguientes fincas hipotecadas:

Urbanas sitas en Eibar:

Primero. Número uno. Local de la planta baja, situado a la izquierda, según se mira desde la calle Barrena o Carretera General de Bilbao a Sebastián, del edificio señalado con el número trece de la calle Barrena. Su acceso se realiza por el callejón que parte de dicha calle. Mide una superficie aproximada de setecientos ochenta y cinco metros cuadrados y linda: Norte, terreno de los Ferrocarriles Vascongados y rampa de acceso a las plantas superiores; Sur, calle Barrena o carretera general de Bilbao a San Sebastián; Este, local derecha de su misma planta y Oeste, rampa de acceso a las plantas superiores y antepuertas del edificio. Le corresponde una cuota de participación de nueve enteros veintiuna centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 4482080, número fijo 22298Q.

Título. Pertenece a la mercantil "Debarena, Sociedad Limitada", por compra, en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián, Don Jesús María Sanza Amurrio, el día 29 de junio de 2.010, número 889 de Protocolo; pendiente de inscripción en el Registro.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Eibar, inscrita a nombre de la mercantil "Sagain Gestión, Sociedad Limitada" al tomo 1.117 del archivo, libro 562, folio 139, finca número 16.602, inscripción cuarta.

Segundo. Número dos. Local de la planta baja, situado a la derecha, según se mira desde la calle Barrena o carretera general de Bilbao a Sebastián, del edificio señalado con el número trece de la calle Barrena. Su acceso se realiza por el callejón que parte de dicha calle. Mide una superficie aproximada de ochocientos veintidós metros cuadrados y linda: Norte, terreno de los Ferrocarriles Vascongados; Sur, calle Barrena o carretera general de Bilbao a San Sebastián; Este, propiedad de Telefónica y parcelas de terreno partes privativas números cuatro y cinco y Oeste, local de la izquierda de su misma planta, parte privativa Número Uno. Le corresponde una cuota de participación de nueve enteros sesenta y cinco centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 4482080, número fijo 5182526X.

Título. Pertenece a la mercantil "Debarena, Sociedad Limitada.", por compra, en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián, Don Jesús María Sanza Amurrio, el día 29 de junio de 2.010, número 889 de Protocolo; pendiente de inscripción en el Registro.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Eibar, inscrita a nombre de la mercantil "Sagain Gestión, Sociedad Limitada", al tomo 1.117 del archivo, libro

562, folio 143, finca número 16.601, inscripción septima.

Tercero. Número Tres. Local de planta primera, destinado a oficinas y ubicado en el angulo suroeste del Pabellón, del edificio señalado con el número trece de la calle Barrena. Su acceso se realiza a través de una escalera interior que arranca del callejón de entrada a la planta baja. Mide una superficie aproximada de ciento ochenta metros cuadrados y linda: Norte y Este, con la cubierta del Pabellón; Sur, con la carretera general de Bilbao a San Sebastián, calle Barrena y Oeste, con el referido callejón que sirve de acceso a la planta baja. Interiormente linda además por Norte, Sur y Oeste, con la caja de escalera. Cuota de participación: dos enteros nueve centésimas de por ciento.

Referencia Catastral: 4482080, número fijo 22299B.

Título. Pertenece a la mercantil "Debarena, Sociedad Limitada.", por compra, en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián, Don Jesús María Sanza Amurrio, el día 29 de junio de 2.010, número 889 de Protocolo; pendiente de inscripción en el Registro.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Eibar, inscrita a nombre de la mercantil "Sagain Gestion, Sociedad Limitada", al tomo 696 del archivo, libro 362, folio 130, finca número 16.603, inscripción cuarta.

Procediendo la subasta de las fincas en un solo lote, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La Primera subasta el día catorce de mayo de dos mil doce, a las once horas, en un solo lote, por importe de Dos millones quinientos cincuenta y seis mil euros (2.556.000 euros), siendo el tipo base el de: Un millón ciento tres mil setecientos euros (1.103.700 euros), la finca registral número 16.601; Un millón ciento veinticinco mil euros (1.125.000 euros), la finca registral número 16.602 y Trescientos veintisiete mil trescientos euros (327.300 euros), la finca registral número 16.603; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día seis de junio de dos mil doce, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día veintinueve de junio de dos mil doce, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el nueve de julio de 2012, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notario de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta número 3035 0023 97 0230082296, designada a tal efecto, abierta en la entidad Caja Laboral Popular, calle Julián Etxebarria, número quince, de Eibar, a nombre de la Notaría, con esta finalidad y a tal efecto, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la Primera y Segunda subasta y en la Tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, cuyo justificante de pago, incorporo a la presente escritura. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Eibar, 21 de marzo de 2012.- La Notario, doña María Dolores García Sillero.

ID: A120019131-1